
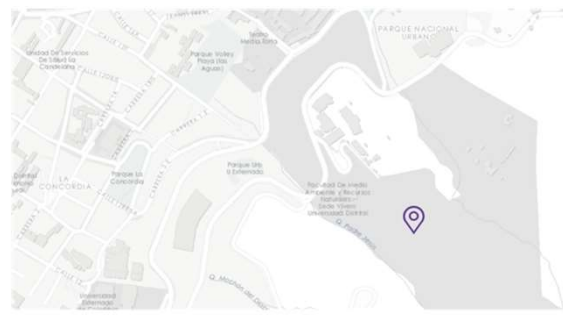

 <b>FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES</b>		Virgen de Fátima		LOCALIDAD	
		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		3 - Santa Fe	
		Código Nacional	No registra	B. MUEBLE No	708
<b>1. IDENTIFICACIÓN</b>			<b>8. FOTOGRAFÍA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE</b>		
1.1. Título del Bien	Virgen de Fátima	1.2. Autor	Anónimo		
1.3. Firmado / Marcado / Atribuido	No aplica	1.4. Ciudad / País / Nacionalidad - Autor	-		
1.5. Fecha	1954				
1.6. Fechado	Placa	1.7. Siglo	S. XX		
1.8. Pertenece a valoración colectiva	NO	1.9. Nombre valoración colectiva	No aplica		
<b>2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN</b>					
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Mueble		
2.3. Grupo Mueble	Bien mueble asociado a inmueble	2.4. Subgrupo Mueble	Religioso		
2.5. Categoría Mueble	Escultura				
<b>3. LOCALIZACIÓN</b>					
3.1. Departamento	Bogotá D.C.	3.2. Municipio	Bogotá D.C.		
3.3. Dirección oficial del bien	VEREDA FATIMA MEJORA 17	3.4. Dir. catastral espacio contenedor	VEREDA FATIMA MEJORA 17		
3.5. Direcciones anteriores	No registra	3.6. Dirección de declaratoria	No aplica		
3.7. Código de sector	101405	3.8. Nombre de sector catastral	Parque Nacional Oriental		
3.9. Barrio	Vereda Monserrate	3.10. No. de manzana catastral	000		
3.11. CHIP	Varios: AAA0156KPEP, AAA0156KNXS, A	3.12. No. de lote catastral	020		
3.13. Localidad	3 - Santa Fe	3.14. Nombre UPZ/UPR	91 - Parque Nacional Oriental		
3.15. Identificador CIV o IDRD	No aplica	3.16. Código RUPI	No registra		
3.17. Tipo de Emplazamiento	Adosado a inmueble				
3.18. Longitud	-74.063151	3.19. Latitud	4.596565		
<b>4. INFORMACIÓN CATASTRAL</b>					
4.1. Cédula catastral	101405002000900000	4.2. Tipo de propiedad	Varios: Distrital / Particular		
<b>5. NORMATIVIDAD VIGENTE DEL BIEN MUEBLE</b>					
5.1. Acto admin. Distrital que declara	-	-			
5.2. Acto admon. inclusión LICBIC Distrital	-	-			
5.3. Acto admin Nacional que declara	-	-			
5.4. Otros actos administrativos	No registra				
<b>6. NORMATIVIDAD VIGENTE Y CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CONTENEDOR</b>					
6.1. Categoría de intervención predio	No aplica	6.2. Sector de Interés Cultural	No aplica		
6.3. Normativa de protección del predio	Acuerdo 0030 de 1976 - INDERENA				
6.4. POT					
6.5. Tipo de predio	Rural				
6.6. Descripción del predio	Vereda Fátima - Mejora 17				
6.7. Descripción formal del entorno	<p>La Virgen de Fátima se encuentra ubicada en la Vereda Fátima, muy próxima al barrio Egipto, en zona rural de la localidad de Santa Fe y en área de reserva forestal del Parque Nacional Oriental. Esta zona ha sido denominada Área de Reserva Protectora del Bosque Oriental mediante el acuerdo 0030 de 1976, expedido por el Instituto de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA. El emplazamiento se encuentra además ubicado en la zona de vivienda de la Familia Ruiz (Romero, 2018, p.28). La vereda se ubica al suroeste de la quebrada Roosevelt y es atravesada por la quebrada Padre Jesús. La zona rural colinda además con la UPZ 94 La Candelaria y la UPZ 96 Lourdes. En la Vereda Fátima se ubican también parte de los predios de Bienestar Universitario correspondientes a la Universidad Distrital. Al emplazamiento puede accederse por carretera destapada desde el Km 2 de la vía Bogotá-Choachi, carretera que es además el punto de división entre los dos sectores de la vereda: Fátima Alta y Fátima Baja.</p>				
Fotografía del bien mueble					
Fuente:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Fecha: feb-2020	
<b>9. LOCALIZACIÓN</b>					
					
Fuente:		Grupo Valoración - IDPC. Imagen: Mapas Bogotá		Fecha: dic-2020	
<b>10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO</b>			<b>11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA</b>		
					
Fuente:		Grupo Valoración - IDPC. Imagen: SINUPOT (SDP 2019)		Fuente:	
Diligenció:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Fecha: 14-abr-2020	
Revisó:		Grupo de Valoración e Inventario - IDPC		Hoja 1 de 5	



FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES

Virgen de Fátima

LOCALIDAD

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

3 - Santa Fe

Código Nacional

No registra

B. MUEBLE No 708

12. FOTOGRAFÍAS DE DETALLE



13. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ORIGEN

13.1. Fundidor y/o tallador	Sin información	13.2. Firmado/Marcado/Atribuido	-
13.3. Ciudad / País / Nacionalidad	-		
13.4. Fabricante y/o Taller	Sin información	13.5. Firmado/Marcado/Atribuido	-
13.6. Ciudad / País / Nacionalidad	-		

14. TÉCNICA Y MATERIALES

Escultura y peana: posiblemente en mármol tallado. Pedestal: concreto armado, acabado en pintura blanca. Capilla: concreto armado a la vista, ventanería en vidrio y carpintería metálica, mobiliario interior fijo en concreto armado y pintado. Cuerpo inferior de la capilla: mampostería con ladrillo a la vista y puertas en carpintería metálica, escalera y columnas interiores en concreto armado a la vista. Placa: mármol tallado.

15. DESCRIPCIÓN FORMAL DEL BIEN MUEBLE

Escultura de bulto redondo de figura femenina de frente en posición pedestre. Cabeza erguida, mirada inclinada hacia abajo a 45 grados, cabello cubierto con manto que cae sobre los hombros, brazos y espalda. El manto está rematado en sus bordes con detalles florales. Brazos flexionados sobre el pecho y manos abiertas unidas en posición orante. Tronco recto. La imagen descalza se apoya sobre nubes a manera de peana. Porta vestido que sobresale en las mangas y túnica recta hasta los pies. De su cuello pende un cordón, posiblemente se trate de un rosario, colgando hasta debajo de la cintura. La escultura se apoya sobre una peana irregular y un pedestal compuesto: parte superior consistente en una base hexagonal, seguida de una columna alargada de base hexagonal, seguida de un volumen hexagonal irregular con diagonales de menor longitud que las caras laterales, frontal y posterior. Finalmente sigue el último volumen hexagonal irregular de mayor área que el anterior, con las diagonales de menor longitud que las caras laterales, frontal y posterior. La escultura se apoya sobre una estructura arquitectónica de planta cuadrada dividida en dos cuerpos: en el superior, se define el espacio del altar, volumen soportado por cuatro columnas esquineras unidas por tímpanos que definen arcos de forma ojival; los vanos están cerrados por ventanales de geometría reticular con divisiones en aluminio y vidrio. En el interior se ubica el mobiliario fijo correspondiente a un altar para el culto y celebración eclesial. El cuerpo inferior, también de planta cuadrada, tanto en la fachada frontal como en la posterior cuenta con una puerta acompañada de vanos rectangulares verticales a cada lado. La cara lateral nororiental cuenta con tres vanos rectangulares verticales equidistantes; la cara lateral suroccidental cuenta con cinco vanos rectangulares verticales equidistantes. En el muro frontal de la edificación, a la izquierda del vano, se ubica una placa rectangular vertical con texto tallado.

Fuente: Valoración e Inventario - Archivo IDPC Fecha: feb-2020

16. INSCRIPCIONES EN EL BIEN MUEBLE

EL EMINENTISIMO CARDENAL ARZOBISPO DE BOGOTÁ / LEGADO PONTIFICIO AL TERCER CONGRESO NACIONAL MARIANO / EN UNION DE TODOS LOS JERARCAS DE COLOMBIA / DEDICO ESTE MONUMENTO A NUESTRA SEÑORA DE FATIMA / EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1954 / PARA HONRAR EL CENTENARIO DE LA DEFINICION DOGMATICA / DE LA INMACULADA CONCEPCION Y PARA IMPETRAR DE LA REINA DEL CIELO / LA PAZ DE LA IGLESIA Y LA REPUBLICA / / CRISANTO CARDENAL LUQUE LEGADO PONTIFICIO / ARZOBISPO DE BOGOTÁ PRIMADO DE COLOMBIA / JOSE IGNACIO LOPEZ ARZOBISPO DE CARTAGENA / JOAQUIN GARCIA BENITEZ ARZOBISPO DE MEDELLIN / DIEGO MARIA CORDOBA ARZOBISPO DE POPAYAN / LUIS CONCHA ARZOBISPO DE MANIZALES / LUIS ANDRADE VALDERRAMA OBISPO DE ANTIOQUIA / JESUS MARTINEZ OBISPO DE ARMENIA / FRANCISCO GALLEGO OBISPO DE BARRANQUILLA / ANIBAL MUÑOZ OBISPO DE BUCARAMANGA / JULIO CAICEDO OBISPO DE CALI / GERARDO MARTINEZ OBISPO DE GARZON / ANTONIO J. JARAMILLO OBISPO DE JERICO / JESUS ANTONIO CASTRO OBISPO DE PALMIRA / EMILIO BOTERO OBISPO DE PASTO / BALTASAR ALVAREZ OBISPO DE PEREIRA / BERNARDO BOTERO OBISPO DE SANTA MARTA / MIGUEL ANGEL BUILES OBISPO DE SANTA ROSA DE OSOS / PEDRO J. RIVERA OBISPO DE SOCORRO Y SAN GIL / ANGEL M. OCAMPO OBISPO DE TUNJA / TULLIO BOTERO OBISPO DE ZIPAQUIRÁ / ARTURO DUQUE VILLEGAS ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE IBAGUE / NORBERTO FORERO ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE PAMPLONA / EXMOS. OBISPOS AUXILIARES: EMILIO DE BRIGARD ORTIZ BOGOTÁ / LUIS PEREZ HERNANDEZ BOGOTÁ- RUBEN ISAZA CARTAGENA / BUENAVENTURA JAUREGUI IBAGUE-ALBERTO URIBE URDANETA MANIZALES / GUILLERMO ESCOBAR ANTIOQUIA-MIGUEL ANTONIO MEDINA CALI / ALFREDO RUBIO DIAZ SANTA MARTA / EXMOS. VICARIOS APOSTOLICOS: BERNARDO ARANGO BARRANCA / GERARDO VALENCIA BUENAVENTURA-NICASIO BALISA CASANARE / FRANCISCO SANTOS DEL SAN JORGE- ANTONIO M. TORASSO FLORENCIA / GUSTAVO POSADA ISTMINA-PEDRO GRAU QUIBDO- PLACIDO C. CROUS SIBUNDOY / VICENTE (R)OIG Y VILLALBA VALLEDUPAR-FRANCISCO BRULS VILLAVICENCIO / EXMOS. PREFECTOS APOSTOLICOS: GRATINIANO MARTINEZ ARAUCA / JUAN J. DIAZ PLATA BERTRANIA- LUIS E. GARCIA LABATECA / MARCELIANO E. CANYES LETICIA-HERIBERTO CORREA YEPES MITU / GASPARD DE ORIHUELA SAN ANDRES-ENRIQUE VALLEJO TIERRADENTRO / PEDRO NEL RAMIREZ TUMACO"

17. INTERVENCIONES

No registra



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y VALORACIÓN  
Muebles de Bienes Muebles

FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES

Virgen de Fátima

LOCALIDAD

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

3 - Santa Fe

Código Nacional

No registra

B. MUEBLE No

708

18. PLANIMETRÍA

Fuente:

Fecha:

feb-2020

19. ÁREA

Elemento	Material	Área (m2)	Elemento	Material	Área (m2)	Elemento	Material	Área (m2)
Escultura	Por definir	Por definir	Pedestal Cuerpo Inferior	Por definir	Por definir	-	-	-
Peana	Por definir	Por definir	Capilla Cuerpo Superior	Por definir	Por definir	-	-	-
Pedestal Cuerpo Superior	Por definir	Por definir	Capilla Cuerpo Inferior	Por definir	Por definir	-	-	-
Pedestal Cuerpo Medio	Por definir	Por definir	-	-	-	-	-	-

Diligenció:

Grupo de Valoración e Inventario - IDPC

Fecha:

30-mar-2020

Revisó:

Grupo de Valoración e Inventario - IDPC


Fecha:

14-abr-2020

Hoja

3

de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Territorial de Bogotá D.C.	<b>FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES</b>		<b>Virgen de Fátima</b>		LOCALIDAD					
			<b>USO EXCLUSIVO DEL IDPC</b>		3 - Santa Fe					
			Código Nacional	No registra	B. MUEBLE No	708				
<b>20. CUSTODIOS</b>			<b>21. USO ACTUAL</b>							
Familia Ruíz - Datos por reunir			21.1. Uso actual:		Religioso-devocional					
			<b>22. CLASIFICACIÓN POR TEMÁTICA</b>							
			22.1. Formal:		Antropomorfa					
			22.2. Género:		Femenino					
			22.3. Historia:		No aplica					
			22.4. Otros:		No aplica					
<b>23. RESEÑA HISTÓRICA</b>										
<p>La Vereda Fátima se encuentra protegida como zona de reserva forestal en el marco del acuerdo 0030 de 1976 expedido por el INDERENA, estando ubicada muy próxima al barrio Egipto y en zona rural de la localidad de Santa Fe. La vereda ha estado poblada por más de seis generaciones de familias de campesinos (Romero, 2018, p.23) los cuales cuentan con un arraigo importante a la vereda. La escritura del predio de la familia Mayordomo data de 1919, primera fecha documentada de ocupación de la vereda (Romero, 2018, p.66).</p> <p>Además de la fecha en la escritura de los Mayordomo, y de las historias de los habitantes de la vereda acerca de las primeras generaciones de sus propias familias que llegaron a vivir al sector, la importancia histórica de la vereda radica también en la presencia de cuatro caminos reales: el camino al Meta, el camino del Indio, el camino a Monserrate y el camino a Choachí (como se cita en Romero, 2018, p.14). Se reconoce además que en la vereda se cruzan las nociones de lo rural y lo urbano, ya que el desarrollo de las actividades diarias de sus habitantes cruza permanentemente estos dos espacios. Las actividades del campo que se dan en la vereda, y que son un factor importante de sustento para sus habitantes, incluyen la avicultura, la ganadería y la agricultura, con cultivos que varían entre las diferentes familias que habitan el sector, intercambiando entre sí los productos para su consumo (Romero, 2018, p.20-21). Lo anterior es de vital importancia para comprender el arraigo de los habitantes a esta vereda, como lo menciona Romero en El debate entre lo legal y legítimo en la vida de los pobladores históricos de la vereda Fátima, localidad de Santa Fe de la ciudad de Bogotá (2018, p.21): “[...] la vida campesina se representa para los fatimeños como una forma de historia, defensa contra la urbanización de las montañas, y arraigo histórico y general de la montaña.”</p> <p>Romero (2018) identificó cuatro factores de poblamiento en la Vereda Fátima (2018, p.24-26): el primero, la llegada de campesinos a Bogotá y la construcción de las primeras viviendas en una zona sin aparente propietario (ej. la familia Mayordomo y posteriormente los Márquez, los Tibocho y los Díaz); el segundo, la apertura de tiendas en la misma vereda por parte de estos primeros pobladores coincidiendo además con la consolidación de la vereda como una zona segura frente a la violencia durante la década de los 80s; el tercero, la promoción de la edificación de casas de habitación para los guardabosques por parte del Ministerio de Agricultura; y el cuarto y último factor, el crecimiento natural de las familias asentadas tradicionalmente en la vereda, sobre la base de cinco familias cuyos apellidos predominan y cuyos matrimonios y descendencia han continuado habitando la vereda.</p> <p>Con respecto a la construcción de la capilla y al emplazamiento de la Virgen, la información histórica disponible corresponde a aquella consignada en la placa, en la que se reconoce como el 5 de diciembre de 1954 la fecha de posible emplazamiento o inauguración de la escultura, en conmemoración del “centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción y para impetrar de la reina del cielo la paz de la Iglesia y la República” (transcripción de la placa), haciendo referencia a la bula Ineffabilis Deus del 8 de diciembre de 1854 mediante la cual se proclamó como dogma de la fe católica que María fue “preservada de toda mancha de pecado ya desde su concepción” (Juan Pablo II, 1996). El monumento, tal y como figura en la placa, fue dedicado por el Cardenal y Arzobispo de Bogotá, Crisanto Luque, “en unión de todos los jerarcas de Colombia” a Nuestra Señora de Fátima.</p> <p>Como se observa en la placa y en su conmemoración, hay una referencia a la advocación mariana de la Inmaculada Concepción, a la que se suplica “la paz de la Iglesia y la República”. La iconografía de la Inmaculada, a quien se representa en edad juvenil, tiene dos variaciones principalmente: 1) la inmaculada asociada a la mujer que promete Dios vencerá al demonio tras la expulsión de Adán y Eva del Paraíso por el pecado original -una mujer que será sin pecado concebida-, y 2) la inmaculada asociada a la Mujer del Apocalipsis en su capítulo 12 que “vencerá al demonio al Final de los Tiempos” (Escobar C., J.G., 2012, p. 243). Dependiendo del enfoque en la representación, se puede encontrar a la Inmaculada en estado de embarazo, con una media luna a sus pies -incluso sobre nubes, querubines o ambos-, o pisando un dragón o una serpiente acompañada en ocasiones de un orbe. La Inmaculada lleva una corona de doce estrellas -que en escultura también puede representarse mediante una estructura radial que hace referencia al sol del que está vestida la virgen-. Su manto es siempre azul y en ocasiones cae de uno de sus hombros o no recubre su cabeza por completo, y su túnica es siempre blanca (Escobar C., J.G. 2012; Montaner Q., S., 2018). Los pliegues de su ropa refieren además a movimientos diagonales ascendentes que le aportan gran movimiento.</p> <p>Por otra parte, en la iconografía de la Virgen de Fátima se la describe como “una figura de estatura mediana, rostro alargado, cabello dorado y dedos afinados” (Aparicio G., M.J., 2012, p.1092), contando con dos tipologías que provienen de dos de las visiones experimentadas por Sor Lucía, siendo una generalidad la gran belleza física de la Virgen. La primera tipología se refiere a la visión del 13 de mayo de 1917, y es coincidente con la Virgen de la Vereda Fátima. Se describe a la Virgen con una túnica muy blanca que cae hasta los pies, ajustada en el cuello por un cordón dorado cuyos extremos descienden hasta el talle. Porta un velo blanco con bordes decorados con un galón de oro, que le cubre la cabeza y los hombros. Este velo cae hasta el extremo de la túnica y envuelve todo el cuerpo. Su rostro es delicado, sonriente, pero con un asomo de tristeza. Sus manos están juntas sobre el pecho y del brazo derecho pende un rosario de cuentas blancas terminado en una cruz de plata. Sus pies están descalzos y descansan sobre una nube de armiño (Barthas, 1960; citado por Aparicio G., M.J., 2012, p.1093-1094). La segunda tipología corresponde a la visión de Sor Lucía en Pontevedra y en Tui el 10 de diciembre de 1925. Se trata de la Virgen con el niño a su lado suspendido en una nube luminosa, mostrando ella su corazón rodeado de espinas.</p>										
Fuente:										
Grupo de Valoración e Inventario - IDPC - 2020 Aparicio G., M.J. (2012). La devoción de Nuestra Señora la Virgen de Fátima, en Advocaciones Marianas de Gloria (pp. 1083-1100). San Lorenzo del Escorial. / Escobar C., J.G. (2012). Ave María, gratia plena: iconología e iconografía de la Inmaculada Concepción. Trabajo de grado Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín. Juan Pablo II. (1996). Audiencia General del 12 de junio de 1996. Recuperado de la web de La Santa Sede, el 30 de marzo de 2020 <a href="http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1996/documents/hf_jp-ii_aud_19960612.html">http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1996/documents/hf_jp-ii_aud_19960612.html</a> / Montaner Q, S. (2018). La Inmaculada Concepción en Mallorca en la Edad Moderna: Aspectos Iconográficos. Trabajo de Fin de Grado en Humanidades, Universidad de Salamanca. / Romero, A.C.. (2018). El debate entre lo legal y lo legítimo en la vida de los pobladores históricos de la vereda Fátima, localidad de Santa Fe de la ciudad de Bogotá (Tesis de pregrado). Universidad Externado de Colombia, Bogotá.										
<b>24. PATRIMONIOS ASOCIADOS</b>			<b>25. INCORPORACIÓN EN EL INVENTARIO</b>							
Sector de Interés Cultural (SIC) - Centro Histórico			Marzo de 2020							
Bien Inmueble: Iglesia de Egipto - KR 4 ESTE 10A 02 - CHIP AAA0144PJXS - IIC Nacional - Categoría Conservación Monumental (CM)										
Manifestaciones de Patrimonio Inmaterial Distrital - no declaradas: Fiesta de Reyes Magos y Epifanía - Barrio Egipto (Bogotá D.C.)										
Diligenció:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	30-mar-2020	Revisó:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	14-abr-2020	Hoja	4	de 5

 <b>FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL - BIENES MUEBLES</b>		Virgen de Fátima		LOCALIDAD						
		USO EXCLUSIVO DEL IDPC		3 - Santa Fe						
		Código Nacional	No registra	B. MUEBLE No	708					
<b>26. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DISTRITAL (Art. 312 Decreto 190 de 2004)</b>										
-	1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.									
-	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.									
-	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.									
X	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.									
X	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.									
-	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.									
X	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.									
<b>27. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)</b>										
27.1. Antigüedad	En cuanto al emplazamiento, el primer asentamiento en la Vereda Fátima data de 1919, sin embargo, la importancia histórica de la vereda radica también en la presencia de cuatro caminos reales (ver Reseña Histórica). En cuanto a la escultura, en la placa está consignada información histórica que aún no ha sido corroborada en documentos públicos, en la que se reconoce como el 5 de diciembre de 1954 la fecha de posible emplazamiento o inauguración en conmemoración del "centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción y para impetrar de la reina del cielo la paz de la Iglesia y la República" (transcripción de la placa).									
27.2. Autoría	Se desconoce al autor o la procedencia de la obra. No se aplica este criterio.									
27.3. Autenticidad	Hasta el momento, siendo observada desde el suelo, se identifica que la escultura conserva las características del momento de emplazamiento. Sin embargo, no se tiene información suficiente para concluir lo mismo de la capilla sobre la cual se implanta la escultura. Adicionalmente, no se tiene información suficiente sobre la autoría y la procedencia de la obra que conduzcan a conclusiones sobre su autenticidad.									
27.4. Constitución del bien	Si bien con la observación que se realizó desde el suelo, no es posible definir con exactitud el material de elaboración, lo más probable es que se trate de un mármol de color blanco. Se observan las uniones de los bloques y, en caso de que se trate de este material, se puede concluir que hay gran destreza en la técnica de talla del material, logrando gran detalle y delicadeza en las decoraciones del galón del manto, los pliegues y el rostro. Adicionalmente, es importante destacar la labor logística que pudo requerirse en el año sugerido de implantación (1954) para ubicar esta escultura a gran altura en zona rural.									
27.5. Forma	La iconografía de esta escultura tiene correspondencia con la iconografía de la Virgen de Fátima correspondiente a la primera visión de los pastores (ver Reseña Histórica). Como se mencionó en el anterior criterio, el material (posiblemente mármol) y la técnica aportan delicadeza y belleza a la obra, y denotan gran destreza por parte del tallador.									
27.6. Estado de conservación	Hasta el momento, siendo observada desde el suelo, se identifica que la escultura está en excelente estado de conservación. La placa en la fachada de la capilla también se conserva en relativo buen estado. Por otra parte, la capilla se encuentra inacabada y presenta un regular estado de conservación que no corresponde con el aspecto de la escultura.									
27.7. Contexto ambiental	Es importante reconocer cómo son pocos los bienes muebles declarados o que figuran dentro del inventario del distrito que hacen parte de zonas rurales, en especial protegidas, de la ciudad de Bogotá. El reconocimiento de este bien y su relevancia cultural permite una mayor divulgación de estas zonas rurales, que en ocasiones no están presentes en el imaginario de extensión y significado de la ciudad de Bogotá para la mayoría de sus habitantes, y abre una línea conceptual para el reconocimiento de los entornos naturales a los que también se asocia el patrimonio mueble.									
27.8. Contexto urbano	No se aplica este criterio.									
27.9. Contexto físico	Es testimonio importante de la conformación de la Vereda Fátima, comenzando con el nombre actual de la vereda que se debe a esta virgen, de acuerdo con el testimonio de Juana Palacios, miembro de la familia Mayordomo Palacios, quien menciona que antes la vereda se llamaba San Miguel (Romero, 2018, p.76-77). Por otra parte, la Virgen de Fátima es fundamental en la relación que existió durante años entre el barrio Egipto y la vereda.									
27.10. Representatividad y contextualización sociocultural	Existe un carácter urbano-rural en las relaciones y tránsito de los habitantes de la vereda con el casco urbano de Bogotá. En el marco de estas relaciones se ubica a la Virgen de Fátima como un punto de referencia culturalmente significativo para toda la vereda, ya que su ubicación estratégica remata la vía desatada que conecta a la vereda con la vía Bogotá-Choachi y divide a la vereda entre Fátima alta y baja. Esta división está fuertemente arraigada en los habitantes, como se manifiesta en los testimonios recogidos por Romero (2018) y en la presencia de dos lideresas de la comunidad, Ana Mercedes Bolívar de Fátima Baja -Familia Díaz-Bolívar- y Gladys Mayordomo Palacios de Fátima Alta -Familia Mayordomo-Palacios- (Romero, 2018). Adicionalmente, la importancia de este bien se extiende a entornos tradicionales con prácticas culturales inmateriales identificadas en la localidad de Santa Fe, como es la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del Barrio Egipto. De acuerdo con el testimonio de habitantes de la vereda, en visita conjunta realizada entre la SCR y el IDPC el 21 de enero de 2020 (radicado IDPC No. 20205110009731), hasta hace dos años se realizaban procesiones desde la Iglesia de Nuestra Señora de Egipto hasta la Virgen de Fátima los domingos iniciando a las 5 am.									
<b>28. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)</b>										
28.1. Valor histórico	Se ha encontrado una relación muy interesante entre la información que brinda la placa de este monumento y la información histórica que tenemos con respecto al desarrollo de los hechos políticos en Colombia durante 1954, además del carácter político que se ha dado a algunas de las revelaciones de la Virgen de Fátima. En este sentido ha sido indispensable reconocer la relación tradicional existente entre la Iglesia católica y el Estado colombiano, además de los indultos en busca de la paz que se dieron por parte del gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla a partir del año 1953.									
28.2. Valor estético	Este valor se reconoce únicamente en la escultura y no en el conjunto con la capilla. Se identifica una gran calidad en los aspectos materiales, tecnológicos y estéticos. Es difícil establecer, con una observación desde el nivel del suelo, que la materialidad de la escultura es efectivamente mármol. No obstante, se pueden evidenciar las secciones de unión de los bloques aparentemente esculpidos, así como se puede identificar que se trata de una obra proporcionada y con detalles muy bien logrados en las zonas más exigentes, como son los pliegues, las manos, el rostro de la Virgen y el galón decorativo del borde del manto. Adicionalmente su gran tamaño hace que, en el caso de tratarse de mármol, ésta haya sido probablemente una obra con un valor económico considerable en el momento en que fue adquirida e incluso instalada, ya que seguramente requirió de gran logística e infraestructura provisional en zona rural para su emplazamiento en la cúspide de la capilla.									
28.3. Valor simbólico	Es el valor principal del conjunto compuesto por la Virgen de Fátima y el inmueble sobre el cual se ubica, además del emplazamiento, por el carácter religioso de la escultura, la representatividad del personaje y la identificación de un valor de uso al menos hasta hace 2 años, según lo que describen algunas personas del sector, ya que la capilla que hace parte del conjunto fue hasta hace poco un lugar de peregrinación por parte de los feligreses de la Iglesia de Nuestra Señora de Egipto los domingos en la madrugada. Vale la pena destacar que, si bien la capilla como edificación no cuenta con valores estéticos o históricos notables desde lo arquitectónico, el emplazamiento actual de la Virgen es fundamental entendiéndolo desde su valor simbólico.									
<b>29. SIGNIFICACIÓN CULTURAL</b>										
Se reconocen la representatividad y contextualización sociocultural de la obra en conjunto, ya que la Virgen de Fátima le da su nombre a la vereda y ha sido tradicionalmente un punto importante y estratégico de división en Fátima Alta y Fátima Baja, además de haber canalizado procesos de relacionamiento e intercambio entre los habitantes de la vereda Fátima y los habitantes del barrio Egipto, haciendo que el contexto físico y ambiental de esta obra sean relevantes. Es importante destacar cómo hay muy pocos bienes muebles de carácter cultural relevantes a nivel patrimonial ubicados en zonas rurales de la ciudad de Bogotá. Es así como el emplazamiento de la Virgen de Fátima, y la historia y evolución misma de esta vereda, cobran un sentido muy especial no sólo para sus habitantes, sino para el reconocimiento conjunto del patrimonio natural, inmaterial y local de una ciudad caracterizada por el bajo reconocimiento colectivo de su ruralidad.										
Diligenció:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	30-mar-2020	Revisó:	Grupo de Valoración e Inventario - IDPC	Fecha:	14-abr-2020	Hoja	5	de 5